I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA . 000432

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

Cerrillos, 23 SET. 2009

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N° 100/4789/2009, el decreto exento N° 202/1203/2009 que llama a Concurso Público, la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta de Constitución, de fecha 06 de Julio de 2009, la Circular Nº 402/ 018 /2009 y el Ordinario Nº402/ 243 /2009 ambos del Departamento de Personal y Bienestar, el Acta Nº 03/2009, los Ordinarios N°s 100/ 323 /2009 y 100/ 350 /2009 de Alcaldía, el Acta de Notificación Nº402/ 129 /2009 de fecha 28 de Agosto de 2009, y lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Exento N°202/ 1203 /2009, de fecha 29 de Julio del 2009, que llamó a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta de fecha 06 de Julio de 2009.

3. La Circular Nº 400/018/2009 remitida a los directores y Jefes de Departamentos que solicita informar al Personal de sus dependencias del Concurso Público.

4. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición, efectuado a través del Oficio Ord. N° 100/ 323 /2009.

5. La publicación en el periódico "La Nación", efectuada el día .domingo 02 de Agosto del 2009, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

6. La proposición al Sr. Alcalde, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta Nº 03/2009, remitida mediante el Ordinario N°402/243/2009, del Departamento de personal y Bienestar.

7. La Providencia Alcaldicia N°100/ 4789 /2009, de Alcaldía, que nombra titular en atención a la resolución de dicho Concurso, por la máxima autoridad y llama a aceptar dicho cargo, en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

8. El Ordinario Nº 100/ 350 /2009, de Alcaldía, que notifica al postulante de la resolución del Concurso Público. Y el Acta de Notificación Nº 402/129/2009 del Departamento de Personal y Bienestar.

4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000432

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2009

9. La vacante del grado 10° del Escalafón Profesional, producto del ascenso al grado 9º del escalafón precedentemente señalado, de doña María Alejandra Gamboa Rojas, sancionado por decreto alcaldicio Nº 201/ 440/2008.

10. Que, la persona más abajo individualizado, siendo notificado por el Jefe del Departamento de Personal y Bienestar, ha aceptado el cargo y grado de la Planta Municipal.

DECRETO:

1. Nómbrase a contar del día 01 de Septiembre de 2009, en calidad de titular en el grado 10° del Escalafón profesional, a Don **GABRIEL OSVALDO SILVA IBARRA**, cédula Nacional de Identidad N°12.644.411-7, por haber resultado ganador del Concurso Público de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2. El Sr. Silva Ibarra, cumplirá sus funciones en la Dirección Jurídica de esta Corporación Edilicia.

3. Se deja establecido que los antecedentes de ingreso al servicio se encuentran registrados en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio Nº **201/196/2009.**

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/FCQ*ypz.
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.